ACORDADA Nº 59 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, Javier Darío Muchnik y Edith Miriam Cristiano; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I- En virtud de las necesidades propias del servicio de este Superior Tribunal, resulta oportuno reforzar funciones en sus relatorías.

II- Que el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (art. 1º Anexos Acordada Nº 37/2005 modificada por la Acordada Nº 15/2011), faculta en su artículo primero a este Superior Tribunal de Justicia a la designación directa de sus funcionarios previa resolución debidamente fundada.

Que en relación a la cobertura de los cargos de funcionarios y agentes que deben cumplir tareas en dependencia directa del Cuerpo, se considera necesario que sea este Tribunal quien designe a su personal asumiendo la especificidad y las particularidades propias de las actividades que deben desarrollarse en su ámbito.

III- Teniendo a la vista los antecedentes profesionales y personales de la Dra. Florencia Aldana Núñez La Torre, Legajo Nº 556, y atento a su eficiente desempeño profesional en este Superior Tribunal, se considera que posee los requisitos necesarios para llevar adelante las actividades requeridas; razón por la cual resulta procedente su nombramiento.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

IV- Se tiene presente la decisión del Consejo de la Magistratura de la Provincia –comunicada por Oficio Nº 09/2008– que sostiene que el acuerdo no resulta necesario en virtud de lo establecido en el art. 26º de la ley 8, que limita la exigencia del mismo a los funcionarios de los Ministerios Públicos y los Secretarios del Superior Tribunal de Justicia, de Cámara y de Primera Instancia.

V- Por ello, y de conformidad con lo establecido en los arts. 142 y 156, inc.) 4 de la Constitución de la Provincia y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR a la Dra. Florencia Aldana Núñez La Torre, Legajo Nº 556, en el cargo de Abogada Relatora del Superior Tribunal de Justicia (Nivel 15 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de juramento y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/1994 y sus modif.).

2º) FACULTAR al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, por razones propias del servicio, a los fines de poner en posesión del cargo de la nombrada y recibirle el juramento de ley pertinente.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente, ///

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

///sin perjuicio de lo cual, en comunicación con ella manifestó su conformidad a lo aquí dispuesto, conforme los términos del art. 28 del Reglamento del Tribunal de Justicia, aprobado mediante Acordada N° 235/2022.

CARLOS GONZALO SAGASTI

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

Edith Miriam Cristiano

JAVIER DARÍO MUCHNIK

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 591/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia